



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1221.-

CASTRO, 25 de Septiembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de fecha 29 de Mayo de 2018, suscrito entre el Consejo Nacional de Televisión, la Organización No Gubernamental Aventura Chiloé y la Ilustre Municipalidad de Castro, mediante el cual el CNT asignó al Proyecto denominado "Chiloé Una Comarca Encantada" postulado por la ONG Aventura Chiloé, la suma de \$28.308.088, para la ejecución de este proyecto seleccionado consistente en la realización de una serie documental para televisión, para ser emitido en el Canal RTV de Castro.

El citado documento consta de diecisiete cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/ml.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Gabinete Alcaldía.
- Corporación Municipal de Castro.
- Carpeta Contratos Secretaría M.
- Archivo Secretaría Municipal.-